



# FIRA DE NOVEMBRE REGLAMENTO EXPOSITORES



AJUNTAMENT DE  
**Vilanova i la Geltrú**

Del 11 al 13 de  
noviembre del  
2022

Una de las ferias  
multisectoriales  
más grande de  
Catalunya a cielo  
abierto

¡¡Participa!!

 **LA FIRA DE  
NOVEMBRE**  
[www.firadenovembre.cat](http://www.firadenovembre.cat)

**FIRA DE NOVEMBRE**

Vilanova i la Geltrú

93 814 19 19

[www.firadenovembre.cat](http://www.firadenovembre.cat)

[FiraNovembre@vilanova.cat](mailto:FiraNovembre@vilanova.cat)



# Normas de Participación

*En caso de que por motivos ajenos a la organización o por causas de fuerza mayor, no sea posible celebrar la Feria de Noviembre, la organización decidirá las fechas para la celebración o su anulación, si así se considera conveniente. Toda la responsabilidad de la organización quedará limitada a la devolución de la cuota de participación satisfecha por parte del expositor para la reserva y ocupación de/de los el stand/s contratado/s.*

## HORARIOS

**La Feria permanecerá abierta al público de 10.30 a 21.30 horas del viernes al domingo de feria.** Los encargados de la seguridad en el recinto ferial podrán limitar o prohibir la presencia de público fuera de los horarios indicados.

La organización de la feria podrá modificar los horarios de cierre del recinto ferial (avisándolo hasta media hora antes a los expositores), siempre que las condiciones atmosféricas o la afluencia de visitantes así lo aconsejen.

## INSCRIPCIONES

La inscripción está abierta desde el día 1 de junio hasta el 17 de octubre.

**El plazo máximo de presentación de la documentación para la participación (contrato / declaración sanitaria en su caso) finalizará el 17 de octubre.**

La solicitud de participación se tiene que formular por escrito con el modelo que facilita la organización y disponible en el web [www.firadenovembre.cat](http://www.firadenovembre.cat)

La documentación debe cumplimentarse íntegramente y se remitirá a la organización de la feria. La presentación de la documentación implica la aceptación de las normas de participación y la normativa de prevención de riesgos laborales.

## DOCUMENTACIÓN

**Toda la documentación será facilitada por la organización de la feria.**

Esta documentación consta de:

- Hoja de reserva: donde se tendrán que especificar el espacio al cual quiere participar y si necesita stand, así como los datos de la empresa.



- Hoja de contratación: donde se tendrán que especificar todos los datos de la empresa expositora, así como el tipo de stand, espacio comercial o parada. Se deberá indicar también si se quiere aumento de potencia.
- Declaración sanitaria: (solo alimentación) se tendrán que cumplimentar los datos del titular de la parada, que deben coincidir con los datos especificados en el contrato, así como los datos de la actividad. Es imprescindible estar inscrito en el Registro sanitario o en el Registro municipal de establecimiento minorista de alimentación. Esta declaración será registrada per el ayuntamiento quien dará el visto bueno para participar.
- Contrato/Presupuesto: Una vez realizado la contratación se enviará el presupuesto definitivo (que se tendrá que devolver firmado a la organización)
- Información en caso de emergencia: unos días antes de la Feria se enviará la ubicación del stand y/o el espacio solicitado, juntamente con el tríptico de información en caso de emergencia.

## RECINTO

El sector ferial se ubica entre la plaza de las Nieves (Iglesia de San Antonio Abad) y el Paseo marítimo (monumento Francesc Macià). También encontramos feria en el Parque Baix a mar, Pl. de la Vila i Pl. de Soler i Carbonell (Pl. del Mercat).

### Per sectores:

- Alimentación: Rambla de la pau (C. Pere Jacas) fins el Passeig Marítim
- Food Trucks: Rambla de la Pau
- Automoción: Parc de baix a mar
- Servicios: Rambla principal (del C. Forn del vidre hasta C. Almirall Colom).
- Comercio: Rambla principal (de l'Av. Francesc Macià a Pl. Neus).
- Espacio enogastronómico: Pl. de les Neus
- Entidades: Rambla principal (del C. Almirall Colom al C. Col·legi).
- Alimentación artesana i 1r sector: Plaza Soler i Carbonell.
- Artesanía: Plaza Soler i Carbonell.
- Talleres y espectáculos infantiles: Plaza Soler i Carbonell
- Empresa i innovación: Plaza de la Vila<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> Éste espacio ferial es meramente expositivo impulsado por el Ayuntamiento y, por lo tanto, no se contempla la venta de productos, sino la promoción. Para más información: FiraNovembre@vilanova.cat.

# Stands y Paradas

## MONTAJE

Los expositores del recinto ferial podrán ocupar su espacio a partir del día 8 de noviembre de 18 a 22 horas.

**Habrà que tener finalizado el montaje, del interior de los stands, como máximo el viernes de feria a las 10 horas.** A partir de este horario no autoriza a estacionar ningún vehículo dentro del recinto ferial, hasta la finalización de la feria el domingo a las 21.30 horas.

La responsabilidad del montaje y limpieza del interior del stand corresponde exclusivamente al expositor.

Las instalaciones propias de los stands o espacios y la colocación de mercancías tendrán que estar terminadas 1 hora antes de la inauguración de la Feria.

En caso de necesitar iniciar el montaje del interior del stand o espacio comercial exterior con anterioridad se tendrá que coordinar con la organización de la feria.

Los expositores no podrán manipular por el suyo cuenta y sin permiso de la organización la instalación eléctrica. No está permitida la utilización de generadores.

Hay que tener presente que el dispositivo de vigilancia de la feria no será efectivo hasta las 21.30 horas del jueves antes de la feria. La vigilancia solo será de noche, durante el día habrá controladores.

## STANDS

El expositor está obligado a dejar en iguales condiciones el stand o espacio asignado, y será el responsable de cualquier desperfecto ocasionado. No se podrá pintar, empapelar, agujerear o llevar a cabo cualquier acción que ocasione desperfectos a las paredes de los stands.

Queda prohibida la exposición de productos que, por su naturaleza, puedan molestar a los otros expositores o el público visitante, en especial productos peligrosos, insalubres o que desprendan malos olores o puedan deteriorar las instalaciones propias y comunes de la Feria.

El expositor tiene que tomar todas las medidas necesarias de seguridad y protección para el buen funcionamiento de la maquinaria y productos expuestos.



Solo se procederá a instalar puntos de agua en las zonas del recinto ferial donde sea posible.

No se permite la cocción de alimentos en el interior de los stands, siempre que esto suponga dispersión de humos u olores.

Cualquier actividad que quiera promover el expositor a su stand, y que suponga una concentración de personas alrededor, se tendrá que comunicar previamente a la organización.

Los stands están compuestos de paredes modulares posteriores. y dos paredes laterales a cada lado del stand de 1 metro. Iluminación mediante fluorescente, cuadro de potencia 500 w con enchufe por expositor, cierre con lona impermeable, tarima, y friso con rotulación.



El alquiler de mobiliario y complementos tiene un coste aparte y se deberá pedir cuando se contrate el stand. La organización de la feria no se hace responsable del estado de los materiales suministrados, ni del plazo de entrega, dado que sólo actúa como mediadora entre el expositor y la empresa de montaje. Sin embargo, la organización velará por la máxima calidad de este servicio.

## TARIFAS

Los stands del recinto ferial son todos prefabricados de carácter modular. El recinto ocupará una superficie de 65.000 m<sup>2</sup>. Los expositores podrán contratar la superficie de los stands por tipología de stand en función de sus necesidades, teniendo en cuenta que la superficie mínima del stand debe ser de 9m<sup>2</sup> (3x3).

### TARIFES STANDS (+10% IVA)

Estand 3x3 (Espai de promoció)	695,45€
Estand 4x3 (Espai promoció)	927,27€
Estand 3x3 (Espai alimentació)	818,18€
Estand 4x3 (Espai alimentació)	1.090,91€
Estand 3x3 (Espai automoció)	613,64€
Estand 4x3 (Espai automoció)	818,18€
Estand 2x2 (Espai de entitats)	236,36€
Espai per parada 3x3 de artesanía	145,45€
Espacio parada artesanía (m. adicional)	49,09€
Espacio libre automoció (m <sup>2</sup> )	9,09€
Espacio libre comercial (m <sup>2</sup> )	45,45€
Espai food truck (ml)**	45,45€

\*\* añadir el incremento de potencia que se solicite

# LA FIRADE NOVEMBRE

Vilanova i la Geltrú

## INSTAL·LACIONS (+10% IVA)

Focos 400w bajo consumo, sector automoci3n	75,00€
Focos cuarzo 500w negra	55,00€
Base enchufe doble 220V 500w	35,00€
Instalaci3n toma de agua- desagüe	162,00€
Incremento potencia: (de 220V)	
De 1.000w a 3.000w	90,00€
De 4.000w a 6.000w	120,00€
De 6.000w a 10.000w	140,00€

## MOBILIARI (+10% IVA)

Tarima modular	7,50€
Moqueta (color a determinar)	6,60€
Silla PVC negra (50x50x80)	13,05€
Silla de PVC blanca (50x50x80)	13,05€
Tamborete negra (35x80)	30,15€
Taula rodona blanca (80x75)	35,20€
Taula de despacho blanca (132x38x74)	52,85€
Taula aeropuerto (60x110)	44,00€
Taula plegable 183x76 Trans.	15,00€
Moble de folletos 2portes fusta (51x42x80)	43,20€
Mostrador blanco 100 (100x50x86)	100,00€
Mostrador blanco 100 con llave (100x50x86)	115,00€
Mostrador vitrina blanco (100x50x86)	150,00€
Estantería modular inclinada blanca	24,00€
PVC Pared de 95x250cm blanca	24,25€
PVC Pared de 95x292cm blanca	42,15€
PVC Pared 92x250cm entapizada	54,30€
Cambio color panel 100x250	28,00€
Nevera	90,00€

## ADJUDICACI3N

La adjudicaci3n de los stands / paradas / espacios comerciales del recinto ferial es competencia de la organizaci3n de la feria de noviembre. Se aceptarán las sugerencias de los expositores, pero sin carácter vinculante obligatorio.

Los expositores que hayan participado en la última edici3n de la Feria tendrán prioridad en la reserva de estands.

**No se reservarán ubicaciones de un ańo para otro.**

La organizaci3n de la feria se reserva el derecho de modificar las asignaciones de los stands y reubicar al expositor que lo crea conveniente en funci3n de las necesidades.





La organización de la feria se reserva el derecho de no aceptar la participación como expositores de determinadas empresas para preservar la imagen de la Feria.

**El stand / parada / espacio comercial no se pondrá a disposición del expositor hasta que éste no haya satisfecho la totalidad de la factura o facturas correspondientes a las tasas de contratación y alquiler.**

Se prohíbe la cesión o el arrendamiento del stand i/o espacio.

## CONSIDERACIONES GENERALES

La iluminación general del recinto ferial va a cargo de la organización. Las conexiones de luz y fuerza serán efectuadas por los técnicos de la Feria.

Los expositores que así lo soliciten dispondrán de puntos de abastecimiento de agua y/o de cualquiera otro servicio de proveedores externos reconocidos por la organización de la Feria. Aun así, los expositores tendrán que tramitar esta solicitud en el momento de formalizar la inscripción a la Feria y comunicarlo a la organización. El coste que produzca el montaje de un punto de agua, así como el mobiliario alquilado a la empresa proveedora de los stands y/o cualquier otro servicio que pudiera ser contratado mediante empresas proveedoras externas reconocidas por la organización de la Feria, irá a cargo del expositor.

El Ayuntamiento de Vilanova i la Geltrú declina toda responsabilidad derivada de la contratación de servicios externos por parte de los expositores.

Los expositores que por la naturaleza de las actividades a desarrollar durante los días de la feria requieran una contratación superior a los 1.100 W de luz, tendrán que notificarlo previamente a la organización. Esto tendrá un coste añadido.

La limpieza de las calles y de los espacios comunes de la Feria irá a cargo del Ayuntamiento de Vilanova i la Geltrú. Los expositores tendrán cura de la limpieza de sus stands o espacios.

Los residuos se tendrán que depositar a los lugares expresamente destinados al efecto. A determinados lugares del espacio de acceso de aprovisionamiento de la feria habrá puntos de vertido selectivo para los expositores. Aun así, se pide al personal de cada stand la máxima colaboración en la recogida selectiva tanto en cuanto al propio stand como en relación al público atendido en su espacio.

Los expositores que por sus características ofrezcan al público visitando de la Feria bebidas alcohólicas o sustancias que pueden generar dependencia, tienen la obligación de hacer constar en forma de letrero u otra forma de señalización perfectamente visible, la prohibición de suministro o venta de bebidas alcohólicas a los menores de 18 años. Estos letreros tendrán que estar redactados en catalán y harán referencia expreso a la legislación vigente.



Queda prohibido encomendar servicios o dar órdenes a los vigilantes o trabajadores/se de la Feria.

Queda prohibido el uso desmesurado de altavoces y aparatos musicales desde los stands expositores, como también de publicidad que pueda molestar los expositores vecinos o los visitantes de la Feria.

Por causas de organización o de fuerza mayor, la organización podrá variar la ubicación de un expositor en el recinto y asignarle otra ubicación con la misma extensión contratada, sin que por eso pueda haber ninguna reclamación o indemnización.

## DESMONTAGE

La retirada del género expuesto se podrá iniciar a partir de las 22 horas del domingo de feria y se deberá haber retirado todo antes de las 8 horas del lunes siguiente a la feria.

Las instalaciones y los elementos suministrados por el Ayuntamiento de Vilanova i la Geltrú se tendrán que volver en idénticas condiciones y estado en qué fueron librados.

La organización no se hará responsable de ningún tipo de material que esté en el interior de los stands o en los espacios comerciales después de las 8 horas del lunes siguiente a la feria.

## MESSURES COVID

Se está obligado a cumplir las medidas que en el momento de ejecución de la Feria lo **PROCICAT: Pla territorial de protecció civil de Catalunya** dictamine, cuáles serán informadas y detalladas por parte de la organización (uso de mascarillas, geles hidroalcohólicos, distancias de seguridad, etc.)





# Información Complementaria

## NORMAS DE PAGO

Una vez aceptada la solicitud de participación se enviará, por correo electrónico, el presupuesto según las demandas realizadas, para que puedan efectuar el pago mediante ingreso en la entidad correspondiente. Una vez efectuado el pago es necesario enviar el justificante por correo electrónico a la dirección:

[FiraNovembre@vilanova.cat](mailto:FiraNovembre@vilanova.cat)

[olopez@vilanova.cat](mailto:olopez@vilanova.cat)

indicando en el recibo el nombre de la empresa o persona de contacto.

**Los pagos se realizarán según lo especificado en el contrato.**

El expositor que, una vez satisfecho el importe del espacio reservado o parte de él, renuncie a participar en la Feria, deberá notificarlo por escrito (carta o correo electrónico) a la organización de la feria como al menos 30 días antes de la inauguración. En este caso, se reintegrará el 50% de la cantidad pagada. Si la renuncia se produjera más tarde de la fecha antes indicada, o no fuera notificada en la forma expresada, el expositor perderá el derecho a cualquier reintegro.

## PUBLICIDAD

La organización de la feria se reserva el derecho a fotografiar, o filmar las instalaciones y / o productos expuestos, y reproducirlos en los medios de comunicación o en publicaciones que puedan realizar o autorizar el ayuntamiento de Vilanova y la Geltrú.

## MEGAFONIA

La música de ambiente y / o megafonía correrá a cargo de CANAL BLAU.

El ambiente de audio de la Feria de Noviembre tiene el objetivo de informar puntualmente de las noticias, actividades y programación que se produce en cada momento, y del servicio de emergencia si fuera el caso.

Se prohíbe estrictamente el uso de aparatos acústicos que puedan molestar cualquier otro expositor o terceras personas.



## SEGURO

Cada expositor, excepto el sector de automoción, tiene la obligación de contratar el seguro de la feria.

Cada expositor está obligado a abonar la tasa del seguro por un importe de 30€ por el espacio de servicios, comercio y alimentación y de 8€ por los espacios de entidades, foodtrucks y artesanía.

Los expositores tendrán que tener cuidado de la vigilancia de sus stands, espacio comerciales y productos durante las horas de visita del público.

## NORMATIVA ALIMENTARIA

Todo aquel expositor que venda producto alimentario deberá firmar la Declaración responsable sanitaria por la autorización de venta ambulante en la Feria de Noviembre de Vilanova y la Geltrú.

La Declaración deberá enviarse junto con la hoja de contratación. Ambos documentos les facilitará la organización de la feria.

Hasta que la declaración no esté correctamente cumplimentada y registrada por parte del ayuntamiento de Vilanova y la Geltrú, no se permitirá la venta de ningún producto alimentario.

## APARCAMIENTO EXPOSITORES

Ubicado en la calle de la Boya con la rambla de la Pau.

Cada expositor tendrá derecho a **las acreditaciones** para poder disfrutar de aparcamiento gratuito durante los días de la feria. Esta acreditación se entregará en el punto de información, a partir de las 16 horas del jueves antes de la feria.

El horario de apertura controlada del aparcamiento será de:

Jueves: 16.00h a 21.00h

Días de la feria: de 9.00h a 22.00h

El resto de horas, durante los días de la feria, el aparcamiento quedará abierto, pero sin control.

Este servicio está supeditado a la disponibilidad del terreno según acuerdo establecido entre la titularidad del mismo y el Ayuntamiento.



## PUNTO DE INFORMACIÓN

Punto de información 1:

Rambla principal (con cruce Av. Francesc Macià)

Punto de información 2:

Rambla de la pau con la calle de l'any dels negats i Av. Francesc Macià con la rambla principal.

Horario:

Jueves de 16 a 20 horas

Días de feria: de 10 a 21.30 horas

## ORGANITZACIÓ DE LA FERIA

**AJUNTAMENT DE VILANOVA I LA GELTRÚ**

Av. Francesc Macià 1 (planta baixa)

T. 93 814 00 00

[firanoventre@vilanova.cat](mailto:firanoventre@vilanova.cat)

**Web:** <https://firadenovembre.cat/>

**Instagram:** <https://www.instagram.com/firadenovembrevng/>

**Facebook:** [www.facebook.com/firadenovembre/](http://www.facebook.com/firadenovembre/)

